DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

NOTA N° 248/19

Asunción, 26 de julio de 2019

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

En cumplimiento de las disposiciones previstas en la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, tengo el agrado de dirigirme a Usted en ocasión de referirme a la Contratación Directa Nº 17/2019 "**ADQUISICION DE INSTRUMENTOS QUIMICOS Y MEDICINALES**" con ID Nº 360.958, individualizado en el Expediente Nº 310.217 del 23 de abril de 2.019.

Al respecto, me permito informar que el procesamiento se ajusta estrictamente a las disposiciones de la citada Ley y su respectiva reglamentación, resultando de la siguiente manera:

- La adjudicación a favor de la firma **INTEG – VP S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 13.069.000 (guaraníes trece millones sesenta y nueve mil.),** correspondiente al **LOTE 1;**

- **Declarar Desierto el LOTE 2,** conforme a lo establecido en el Art. 30° de la Ley N° 2051/03 inciso a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna…".*

Sobre las consideraciones expuestas, solicito la difusión correspondiente a través del portal de contrataciones, así como la emisión del **Código de Contratación** correspondiente.

En la espera de contar con respuesta favorable a lo peticionado, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.-

LIC. BLADISMIR GALLANO M.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES